

2025

GASTO DE LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES

FUNDACIÓN 
Libertad


cise



FUNDACIÓN
INTERNACIONAL
PARA LA LIBERTAD

GASTO DE LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES

CADA LEGISLADOR PROVINCIAL CUESTA \$1.182 MILLONES AL AÑO

De acuerdo con los datos de los Presupuestos Provinciales 2025, las provincias gastan \$1.182 millones anuales por legislador. El mayor desembolso se observa en Tucumán con \$2.735 millones anuales y el menor en Santiago del Estero con \$138 millones. Para el total de provincias el presupuesto para mantener la estructura legislativa asciende a \$1,42 billones.

COSTO POR LEGISLADOR PROVINCIAL

Este informe -que realiza anualmente Fundación Libertad desde el año 2018- tiene por objeto conocer cuánto gastan las provincias en el funcionamiento de sus legislaturas. Para ello, se analizan los importes destinados al Poder Legislativo según los Presupuestos Provinciales -en este caso para el año 2025-, para luego relacionar este dato con la cantidad de legisladores que tiene cada una de las jurisdicciones del país incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y obtener de este modo cuál es el costo por legislador en cada una.

De acuerdo a los presupuestos sub-nacionales, **el importe total que los 24 distritos analizados destinan a sus legislaturas para el año en curso, asciende a \$1.416.672 millones o en términos más abreviados 1,42 billones de pesos. Si se tiene en cuenta que el total de diputados y senadores de las jurisdicciones en cuestión es de 1.199, esto implica que cada uno de ellos tiene un costo de \$1.182 millones al año.** O, en otras palabras, equivalente a \$98 millones mensuales.

El costo anual por legislador es diferente entre las provincias. **El costo más alto por legislador se halla en Tucumán, con \$2.735 millones por año, le siguen CABA con \$2.662 millones y Chaco con \$2.492 millones.** En el otro extremo, es decir, las que registran los menores costos por legislador son San Luis y Santiago del Estero, con erogaciones de \$174 y \$138 millones anuales respectivamente.

Un legislador tucumano cuesta 6 veces más que un legislador jujeño, una diferencia considerable teniendo en cuenta que dichas jurisdicciones poseen similares cantidades de legisladores. Otro contraste similar se da entre las provincias de Catamarca y San Luis. En este caso, la primera casi que sextuplica al gasto por legislador de la segunda. Otra disparidad considerable se da entre las provincias de Chaco y Misiones, cuyos gastos por legislador son de \$2.492 y \$988 millones respectivamente, es decir, que **el costo en la provincia chaqueña es 2,5 veces mayor al de la provincia misionera. Por otra parte, el costo en Santa Fe es 4 veces el de Córdoba.**

¹ Para la provincia de Santiago del Estero, los valores se estimaron tomando de base su ejecución presupuestaria para el 2024 y siguiendo la pauta nacional de inflación, dado que no cuenta con presupuesto aprobado desde 2023 y no ha sido posible acceder al proyecto correspondiente al año en curso. En el caso de la provincia de Buenos Aires, que también mantiene un presupuesto reconducido desde el 2023, se tomaron como referencia los valores incluidos en el proyecto de presupuesto para el año actual.

GASTO DE LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES

COSTO ANUAL POR LEGISLADOR PROVINCIAL SEGÚN PRESUPUESTOS 2025

Jurisdicciones	Cantidad de Legisladores	Presupuesto Función Legislativa 2025 (\$)	Presupuesto Anual por Legislador (\$)
Tucumán	49	134.036.885.000	2.735.446.633
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	60	159.694.456.793	2.661.574.280
Chaco	32	79.749.806.346	2.492.181.448
Buenos Aires	138	308.110.000.000	2.232.681.159
Santa Fe	69	142.137.812.000	2.059.968.290
Tierra del Fuego	15	26.514.450.837	1.767.630.056
Neuquén	35	56.065.649.581	1.601.875.702
Chubut	27	31.962.784.351	1.183.806.828
Corrientes	45	51.569.216.058	1.145.982.579
Catamarca	57	58.167.138.664	1.020.476.117
Misiones	40	39.518.228.000	987.955.700
Entre Ríos	51	49.626.454.000	973.067.725
Santa Cruz	24	18.431.219.386	767.967.474
Formosa	30	21.202.878.868	706.762.629
Salta	83	57.465.646.890	692.357.191
La Pampa	30	19.301.992.203	643.399.740
Río Negro	46	29.458.000.000	640.391.304
La Rioja	36	20.668.005.921	574.111.276
San Juan	36	19.545.628.000	542.934.111
Córdoba	70	36.125.287.000	516.075.529
Jujuy	48	21.947.124.903	457.231.769
Mendoza	86	20.844.422.644	242.377.007
San Luis	52	9.023.822.680	173.535.052
Santiago del Estero	40	5.504.975.927	137.624.398
Total	1.199	1.416.671.886.052	1.181.544.525

FUENTE: FUNDACIÓN LIBERTAD EN BASE A INFORMACIÓN DE PRESUPUESTOS PROVINCIALES.

EL GASTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LOS PRESUPUESTOS PROVINCIALES

El gasto destinado al Poder Legislativo en las provincias representa en promedio el 1,34% del total de sus presupuestos. Las tres jurisdicciones que exhiben una mayor participación son: Tucumán (3,9%), Catamarca (2,7%) y Corrientes (2,1%). Si bien estos porcentajes pueden parecer poco significativos dentro de los presupuestos, cuando se realizan algunas comparaciones sobre otras erogaciones que realizan las provincias se puede advertir la importancia relativa de los mismos.

GASTO DE LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES

Tucumán, como se mencionó, es la que tiene el mayor costo por legislador y destina un monto total de \$134.037 millones a su Legislatura. **Este importe equivale al 44% de lo que la provincia destina a gastos de capital (\$303.923 millones)**, de acuerdo al Presupuesto para el actual ejercicio. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene un presupuesto asignado al Poder Legislativo de \$159.694 millones, monto que equivale al 20% de lo proyectado para el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano (\$792.139 millones).

La Provincia de Santa Fe, destina a la Legislatura un monto de \$142.138 millones, esta cifra es 1,6 veces superior a la destinada al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$90.876 millones). También, este monto equivale al 85% de lo destinado al Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano (\$167.733 millones) y al 64% de la suma destinada al Ministerio de Desarrollo Productivo (\$220.405 millones).

En Catamarca, lo presupuestado a 2025 para su poder legislativo (\$58.167 millones) es 2,4 veces mayor al guarismo destinado al Ministerio de Desarrollo Social (\$23.827 millones) y 2,2 veces superior al dirigido para el Ministerio de Trabajo, Planificación y RRHH (\$26.717 millones). **En Chaco, por su parte, el importe destinado al funcionamiento de la labor legislativa más que duplica al gasto dirigido al Servicio Penitenciario Provincial.**

PARTICIPACIÓN DEL GASTO EN PERSONAL

Debe tenerse en cuenta que la mayor parte del gasto del Poder Legislativo se destina a personal, no sólo considerando el sueldo de los legisladores, sino también, secretarías, asesores y demás empleados permanentes y transitorios.

Para las provincias en las que fue posible obtener este dato, se observa que la participación promedio del gasto en personal en el total del gasto legislativo es del 86%. Las provincias con mayor ratio son: Santa Cruz (97,2%), Río Negro (95,1%) y Corrientes (93,2%). Los menores ratios se encuentran en Santa Fe (64,6%), San Luis (73,9%) y Neuquén (75,7%).

En lo que refiere al personal de las legislaturas – también para las que se pudo acceder a información, en promedio, hay 26 trabajadores por legislador. La jurisdicción con la mayor cantidad de empleados por legislador es Corrientes que cuenta con 3.245 trabajadores, esto significa que tiene 72 empleados por cada legislador. Le siguen Chaco con 70 y Catamarca con 54. En el otro extremo, se encuentra San Luis con 2 empleados por legislador, Córdoba con 8 y Entre Ríos.

COMPARACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA

Para dimensionar los números expuestos resulta interesante contrastarlos con el de legislaturas de otros países. La comparación con España puede resultar de utilidad ya que posee una población y una estructura legislativa similar a la de nuestro país.

GASTO DE LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES

A partir de los datos de los Presupuestos 2025 de las Comunidades Autónomas, se desprende que el gasto para el total de las legislaturas españolas asciende a 453 millones de euros. Esta cifra al tipo de cambio oficial del 31 de diciembre de 2024 -momento en el cual la mayoría de los presupuestos provinciales de nuestro país estaban aprobados-, asciende a \$483.486 millones, valor que resulta considerablemente inferior a los \$1.416.672 millones de la Argentina. En forma puntual, el costo en nuestro país resulta 2,9 veces superior al español. Siguiendo estos mismos parámetros, el gasto por legislador del país europeo alcanza los \$399 millones versus los \$1.182 millones del caso argentino, esto es, 3 veces más. Por otra parte, las comunidades españolas destinan en promedio el 0,21% de sus presupuestos al Poder Legislativo, cifra que en nuestro país es de 1,34% -tal como fuera mencionado-. Esto es, 6,4 veces más.

Otra diferencia considerable que existe es respecto a la composición del gasto. **Mientras que las legislaturas provinciales argentinas gastan en promedio 86% en personal, sus pares españolas le destinan un 59%.**

Realizando comparaciones más específicas, entre provincias argentinas y comunidades españolas con cantidades de legisladores similares, se pueden destacar los casos de Tucumán (\$2.735 millones) y Murcia (\$376 millones), donde el costo de un legislador de la provincia tucumana es 7,3 veces mayor al de su par española. **Otra diferencia considerable se da entre la provincia de Santa Fe y la Comunidad de Galicia, aquí la primera casi que septuplica a la segunda con gastos de \$2.060 y \$319 millones respectivamente.** También, vale mencionar el contraste que se da entre Chaco y Cantabria, **donde la jurisdicción argentina gasta 9 veces más que la española (\$2.492 y \$276 millones respectivamente).** A su vez, Buenos Aires gasta 7,3 veces más que Madrid en sus legisladores.

SÍNTESIS FINAL

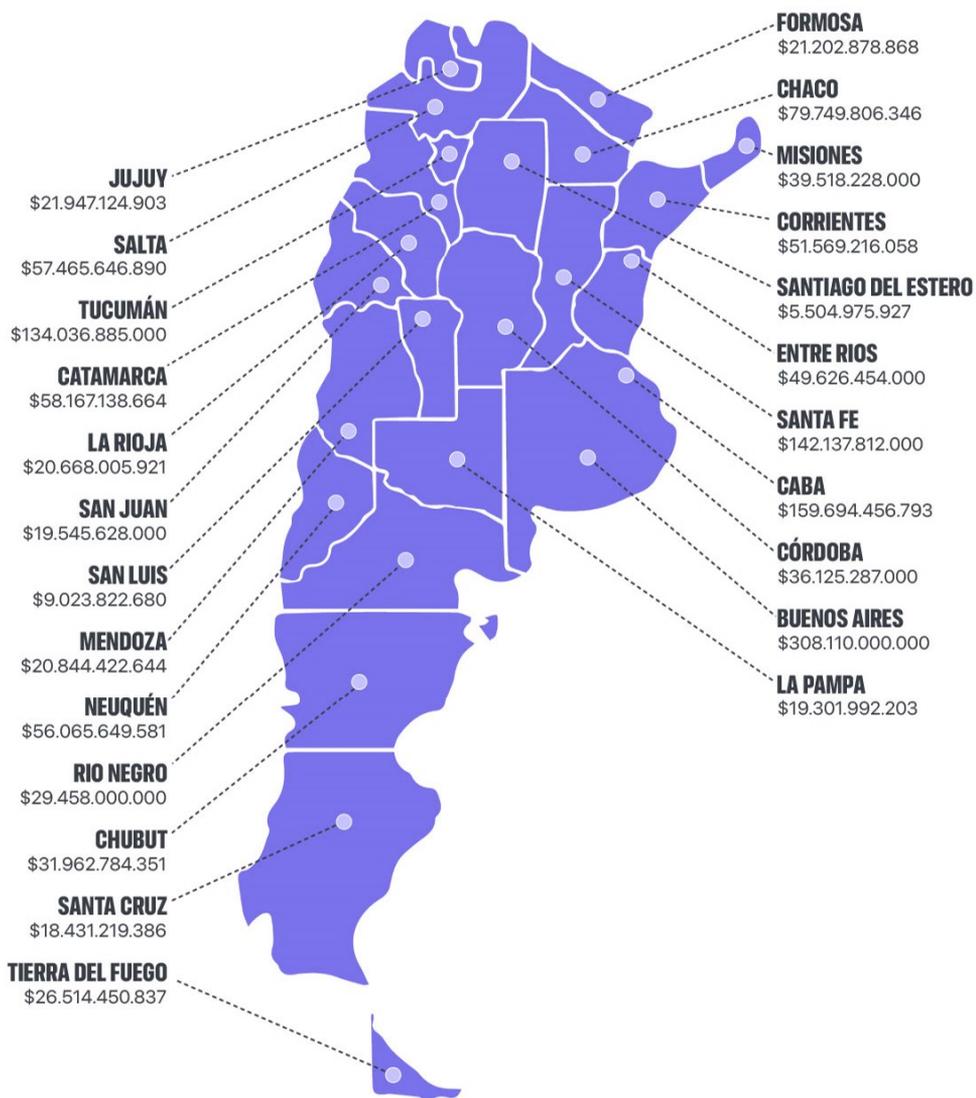
Los resultados de este informe muestran una vez más la necesidad imperiosa de reducir el gasto de las legislaturas provinciales. Las cifras erogadas en esta función son desproporcionadas tanto en la comparativa intra-presupuestaria como a nivel internacional. También, cuando se asocia este nivel de gasto a los proyectos presentados y/o aprobados tanto en cantidad como en calidad.

Ante un proceso de reducción del gasto que ha iniciado la actual gestión, el gasto legislativo no puede quedar exento del mismo. Son, quienes conforman las cámaras, quienes deberían tener la iniciativa y la responsabilidad de comenzar este proceso tan demandado por la sociedad.

2 Para el análisis no se tuvo en cuenta a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

3 Cotización del BCRA al 31/12/2024 (1 euro=1.068 pesos).

GASTO DE LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES



STAFF DEL CISE

Coordinador del área de Investigaciones Económicas:

Lic. Luciano Villegas.

Economista Senior:

Lic. Javier Bongiovanni.

Investigadores:

Lic. Joaquín Aranguiz, Lic. Delfina Barbero, Lic. Facundo Beltramone y Lic. Juan Manuel Redolfi.

Consultores Externos:

Lic. Agustina Leonardi y Lic. Delfina Arce.

